



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22655, 184/22656,
184/22661, 184/22662,
184/22663

11/04/2025

65036, 65037
65042, 65043
65044

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala, en primer término, que la actuación frente a los delitos referenciados son competencia del Cuerpo Policial Mossos d'Esquadra, conforme a lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y en la normativa constitucional vigente.

No obstante, se remite a las manifestaciones realizadas por el Ministro del Interior en sus comparecencias ante el Congreso de los Diputados y el Senado:

- Comparecencia ante las Comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado, celebradas los días 23 de enero y 18 de marzo, respectivamente, “para informar de las líneas generales de la política de su departamento” (Sesión número 2- Extraordinaria -Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 35 - Expediente número 214/000008; Diario de Sesiones del Senado número 67- Expediente número 711/000233).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 28 de febrero, sobre “la realidad de la criminalidad cotidiana” (Sesión plenaria número 25- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 27; Expediente número 180/000089).
- Interpelación ante el Pleno del Senado, celebrado el día 9 de abril, sobre “las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con los datos de criminalidad e inmigración ilegal” (Sesión plenaria número 17- Diario de Sesiones del Senado número 2; Expediente número 670/000018).



- Interpelación ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 10 de abril, sobre “la inseguridad ciudadana y a la ocupación ilegal que afectan especialmente a Cataluña” (Sesión plenaria número 35- Diario de Sesiones número 37; Expediente número 172/000029).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 24 de abril, sobre “valoración del aumento de los índices de criminalidad en el conjunto de España, especialmente en Cataluña” (Sesión plenaria número 37- Diario de Sesiones del Congreso número 39; Expediente número 180/000154).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 29 de mayo, sobre “razones del aumento cada mes de los índices de criminalidad en España” (Sesión plenaria número 42- Diario de Sesiones del Congreso número 44; Expediente número 180/000188).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 29 de mayo, sobre “garantía de la seguridad en España con este Gobierno” (Sesión plenaria número 42- Diario de Sesiones del Congreso número 44; Expediente número 180/000193).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 19 de junio, sobre “la valoración de los datos que arroja el Balance de Criminalidad publicado por el Ministerio del Interior sobre Navarra y España” (Sesión plenaria número 48- Diario de Sesiones número 50; Expediente número 180/000215).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 26 de junio, sobre “el compromiso del Gobierno con la seguridad de los españoles” (Sesión plenaria número 51- Diario de Sesiones número 53; Expediente número 180/000245).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 18 de septiembre, sobre “la valoración del crecimiento de la criminalidad en España” (Sesión plenaria número 60- Diario de Sesiones número 63; Expediente número 180/000277).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 16 de octubre, sobre “qué va a hacer el Gobierno para garantizar la seguridad de los barrios” (Sesión plenaria número 68- Diario de Sesiones número 71; Expediente número 180/000322).



- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 18 de diciembre, “sobre a qué a qué intereses sirve hoy el Ministro del Interior” (Sesión plenaria número 90- Diario de Sesiones número 87; Expediente número 180/000441).
- Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 19 de febrero, “sobre si sostiene que la inseguridad no es un problema en España” (Sesión plenaria número 93- Diario de Sesiones número 97; Expediente número 180/000477).
- Pregunta oral ante el Pleno del Senado, celebrado el día 8 de abril, sobre “medidas con las que el Gobierno va a evitar la inseguridad en las calles de España” (Sesión plenaria número 48- Diario de Sesiones número 75; Expediente número 680/000568).
- Interpelación urgente el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 9 de abril, sobre “las medidas que pretende adoptar el Gobierno para disminuir la delincuencia en España” (Sesión plenaria número 105- Diario de Sesiones número 109; Expediente número 172/000112).

Finalmente, y en lo que respecta al número de denuncias y delitos contra la libertad sexual, desde el Ministerio de Igualdad se señala que no puede pasarse por alto que la construcción de la sexualidad todavía viene marcada por la desigualdad entre mujeres y hombres y que en la violencia sexual puede influir la pornografía y el acceso a ella desde edades tempranas.

Igualmente, los discursos negacionistas, obstinados en negar que la violencia sexual es un problema real y evidencia que seguimos ante una sociedad desigual marcada por estereotipos de género que conducen a la autoculpabilización de la víctima, a la negación de la violencia y a la falta de identificación de lo que es o no una agresión sexual.

El aumento de las denuncias y de los delitos no significa que las medidas llevadas a cabo sean ineficaces. Las políticas progresistas han conllevado a la mayor visibilización de la violencia de género y una mayor sensibilización, así como a la cobertura y protección de todas las víctimas.

Además, el aumento de la información y de legislaciones consecuentes con la realidad social ha dado lugar a que cada vez las mujeres o menores víctimas de violencia sexual confíen en que recibirán una asistencia integral a través de los recursos específicos tras presentar la correspondiente denuncia.

Madrid, 04 de junio de 2025